



Secretaría

Ref. DEC/754/2021 PLENO/5/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 27 de abril de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 733/2021**:

"El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de "fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas", circunstancia que entendemos concurre, considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, siendo además la opción que se considera más recomendable a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención aprobadas, limitándose la presencialidad a lo estrictamente necesario y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

Vista la relación de expedientes, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE**:

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **30 de abril DE 2021**,(primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- ACTA DE FECHA 26/03/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. Remitido el 16 de abril de 2021 mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/661/2021.



2. **BAS/417/2021 PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE SUSCRITO EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021 ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SIUSS Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN].

3. **BAS/2957/2020 PROPUESTA DE APROBACIÓN REGLAMENTO SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA LOCAL AYTO. L'ALFÀS DEL PI.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

4. **BAS/92/2021 APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO REGULADOR DEL TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

5. **BAS/447/2021 [EN RELACIÓN CON EL BAS/227/2021].- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO LOCAL POR LA IGUALDAD DE LA MUJER Y TOLERANCIA CERO.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

## II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la última sesión: **desde la número 526/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, hasta la número 718/2021, de fecha 22 de abril de 2021**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

\*

L'Alfàs del Pi, 27 de abril de 2021

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

ALCALDIA

Fecha firma: 27/04/2021 9:04:26 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 27/04/2021 9:04:31 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO